

13 de la escalera D; izquierda, el apartamento puerta 9 de este edificio, escalera C, y fondo, vuelo de terreno de la urbanización.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Denia al tomo 1.149, libro 390, folio 46, finca 22.577, inscripción primera.

Dado en Denia a 1 de diciembre de 1998.—El Juez, Juan Félix Sánchez Martínez.—El Secretario.—2.987.

EIBAR

Edicto

Doña Cristina Mallagaray Urresti, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Eibar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 118/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Florentino Gonzalo Herrero, don Ricardo Petite del Villar, don Federico Echeverría Echarri, don Felipe Javier Arrizabalaga Mardaras, doña María Concepción Crespo Ruiz, don Roberto Oñate Gutiérrez, don Francisco Oyarbide Aramburu, doña María Jesús Guisasaola Arabiotorre, don José Agustín Aguirre Errazu, doña Julia Domínguez Domínguez, doña María Jesús Garechana San Miguel, doña María Asunción Muruamendiariar Yarza y doña María Valentina Álvarez Cabezas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de sesenta días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1837, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta y su valor

Vivienda izquierda del entresuelo, parte número 5, de la casa conocida con el nombre de Pedrocho, letra A, en el polígono 22, frente a la carretera general de la villa de Placencia o Soraluece (Guipúzcoa). La citada vivienda tiene una superficie total de 65 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Sureste, portal y vivienda derecha; noroeste, terreno, y suroeste, terreno propio. Posee una participación en los elementos comunes de la finca de 6,25 por 100. Datos registrales: Tomo 378, libro 43 de Placencia, folio 23, finca número 1.934.

La citada propiedad en su mitad indivisa está valorada en la cantidad de 4.062.500 pesetas.

Vivienda derecha del piso sexto de la casa número 12 de la calle María Ángela, de la villa de Eibar (Guipúzcoa). La citada vivienda tiene una superficie construida aproximada de 95 metros cuadrados. Consta de cuatro dormitorios, cuarto oscuro, baño, comedor, cocina con despensa y balcón en la zona trasera. Posee una participación en los elementos comunes de la finca de 6,96 por 100. Datos registrales: Tomo 586, libro 309 de Eibar, folio 35, finca número 14.008.

La citada propiedad en su mitad indivisa está valorada en la cantidad de 8.550.000 pesetas.

Dado en Eibar a 4 de enero de 1999.—La Juez, Cristina Mallagaray Urresti.—El Secretario.—2.999.

ELCHE

Edicto

Don José Luis Lozano Fernández, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 328/1998, sobre reclamación de cantidad, seguido a instancia del Procurador don Félix M. Pérez Rayón, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Johnny Bulls, Sociedad Limitada», don Francisco Javier Boyer Pedraza y doña Antonia Rabasco Murcia, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, el bien embargado a los citados demandados que luego se relacionan, celebrándose el remate en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número, en las condiciones y días que a continuación de exponen:

En primera subasta, el día 2 de marzo de 1999, a las once horas, por el tipo del avalúo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la anterior, sirviendo como tipo el del avalúo rebajado en un 25 por 100, el día 30 de marzo de 1999, a las once horas.

Y, en tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 27 de abril de 1999, a las once horas.

Se advierte a los licitadores: Primero, que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos de licitación antes mencionados; segundo, que para tomar parte deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; tercero, que las subastas se celebrarán en forma oral aunque caben también por escrito en sobre cerrado que podrán presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate; cuarto, que los autos de que dimana el presente y la certificación registral comprensiva tanto de la última inscripción del dominio o de posesión, en su caso, de la finca subastada y la relación de todos los censos, hipotecas, gravámenes y derechos reales o anotaciones a que

podiera estar afecto el bien, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación; quinto, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y sexto, para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de licitación

Importe del avalúo: 66.430.000 pesetas.

Descripción: Una hectárea 16 áreas, o sea, 12 tahullas 2 octavas 5 brazas de tierra con diferentes plantados y una vertiente correspondiente a la misma que baja por la parte del norte, banal nombrado Canalet de Marsella, situado en el partido de Altabix, término de Elche, lindando: Por levante y mediodía, tierras del Conde Luna; por poniente, tierras de doña Josefa Botella, y norte, con camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, tomo 1.356, folio 812 de Santa María, folio 188, finca 396, inscripción undécima.

Dado en Elche a 17 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Lozano Fernández.—El Secretario judicial.—3.274.

ELCHE

Edicto

Don José Teófilo Jiménez Morago, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 333/1996, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Minguito Sarrión, contra don Jesús Villagordo Yagüe, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, que luego se dirá, por primera vez el día 24 de febrero de 1999 y hora de las once treinta; por segunda, el día 22 de marzo de 1999 y hora de las once treinta, y por tercera vez el día 20 de abril de 1999 y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la cuenta de consignaciones antes mencionada, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos

aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca

1. Urbana. 4. Vivienda de la izquierda, planta segunda o entresuelo, del edificio situado en esta ciudad, avenida de la Libertad, 132 y 134 de policía. Dicha vivienda ocupa una superficie útil de 85 metros 60 decímetros cuadrados, y linda: Por la derecha entrando, con la avenida de la Libertad; por la izquierda, con Gaspar González Navarro; por el fondo, con Francisco López García, y por el frente, con rellano y cuadro de escalera, patio de luces y la vivienda derecha de esta misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al libro 11, tomo 1.282, finca número 795 del Salvador, folio 210.

Valorada en 5.300.000 pesetas.

Dado en Elche a 5 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Teófilo Jiménez Morago.—El Secretario judicial.—3.341.

EL PRAT DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Lidia Ramos Ubero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Prat de Llobregat,

Hace saber: En virtud de resolución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de El Prat de Llobregat, dictada con esta fecha en autos número 129/1998, sobre procedimiento judicial sumario, que al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, ha promovido Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, a través del Procurador señor Montero Brusell, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca siguiente:

Nave industrial entre medianeras, en construcción, situada en el término municipal de El Prat de Llobregat, polígono industrial «L'Estruch», calle de Les Moreres, número 121, parcela 17. Compuesta de dos plantas comunicadas entre sí por escalera interior y cubierta de apel nervado de chapa de acero galvanizado doble con capa intermedia de aislante de espuma rígida. Tiene el terreno una superficie de 400 metros cuadrados, formando un rectángulo de 10 metros de ancho por 40 metros de largo. Consta la edificación de planta baja, con una superficie construida de 240 metros cuadrados, distribuida en recibidor, una sola nave, hueco de escalera de acceso a la planta superior y montacargas, un patio anterior y otro posterior de 80 metros cuadrados, cada uno de ellos, estando este último cubierto en un 50 por 100; planta primera, con una superficie construida de 240 metros cuadrados, distribuida en una sola nave, hueco de escalera de acceso a la planta inferior y hueco del montacargas, estando dichas plantas intercomunicadas entre sí, mediante escalera interior, y estando el resto del terreno no edificado destinado a jardín y patios. Y, en su conjunto, linda: Al frente, oeste, en línea de 10 metros, con calle de Les Moreres; derecha, sur, con espacio libre ajardinado; izquierda, norte, con parcela número 16, y fondo, este, con parcela H del mismo polígono, propiedad del Ayuntamiento de El Prat de Llobregat.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, al tomo 984, libro 344, folio 133, finca número 27.694, inscripción segunda.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiéndose señalado

para la celebración de primera subasta el día 12 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el precio de avalúo fijado por la parte en la escritura de deudor base del procedimiento y que fue la suma de 60.000.000 de pesetas y, en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día 12 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del de la primera, e igualmente, para el supuesto de que en esta segunda subasta tampoco hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una tercera subasta el día 10 de junio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo; haciéndose saber que si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas por causas de fuerza mayor o fuere inhábil se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora o en sucesivos días, si se repitiere tal circunstancia, sirviendo el presente edicto de notificación de dichos señalamientos a la parte demandada.

Se previene, asimismo, a los licitadores:

Primero.—Que los postores salvo el actor, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, bajo el número 0803-0000-18-129-98, oficina 5210 de El Prat de Llobregat, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo fijado tanto para la primera como para la segunda subasta y, para el caso de una tercera el depósito consistirá en un mínimo del 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva podrán, asimismo, hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo en el Juzgado el resguardo de haber efectuado la consignación correspondiente, debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 4.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en El Prat de Llobregat a 11 de enero de 1999.—La Secretaria judicial, Lidia Ramos Ubero.—3.301.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Don Francisco Javier Gracia Sanz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 167/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Hipotecaixa, Sociedad Anónima», contra doña Inmaculada Arniz Romero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

1273/18/167/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 200, apartamento número 123, en primera planta alta, primero a la derecha; con superficie total construida de 49 metros 33 decímetros cuadrados e inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta localidad al tomo 1.293, libro 644, folio 124, finca número 30.143, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.660.000 pesetas.

Dado en El Puerto de Santa María a 5 de noviembre de 1998.—El Juez, Francisco Javier Gracia Sanz.—El Secretario.—3.271.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Don Francisco Mayer Carvajal, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 177/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Español de Crédito, contra doña Concepción Jiménez Alcaide, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de marzo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en